



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 11 # 8-60 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca. Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2022-00364-00
DEMANDANTE: MARIA REINALDA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: GUSTAVO URREGO MOLINA; HEREDEROS DETERMINADOS DE BLANCA IRMA GARZÓN GARZÓN: CATALINA URREGO GARZÓN, JUAN PABLO URREGO GARZÓN, CAROLINA URREGO GARZÓN; HEREDEROS INDETERMINADOS DE BLANCA IRMA GARZÓN GARZÓN.

Comoquiera que dentro del término concedido en el auto de 14 de febrero de 2023, no fue subsanada la demanda, la misma es rechazada.

Por secretaria déjense las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE (1)

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edbd76cf19ce3a73531837674a461377c33bcb87e1d17c5b33c3a3b6c31f78**

Documento generado en 10/03/2023 12:03:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>